



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXI

Viernes, 13 de noviembre de 1964

Núm. 259

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS

ABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Of. de Contabilidad y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa (Código Civil)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.344

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Antonio Manero Izuel, de Artieda, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca:

Término municipal: Mianos.

Partida: "Pinar, Cingla y Sarda".

Extensión superficial: 102 hectáreas.

Linderos: Norte, propiedades particulares; Sur, término de Pintano; Este, provincia de Huesca, y Oeste, término de Artieda.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que, ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1964.

El Gobernador civil,
José-Manuel Paño de Santayana

SECCION QUINTA

Núm. 5.278

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 14 de octubre de 1964.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, con asistencia de los Tenientes de Alcalde: don Cesáreo Alierta Perela, don Ricardo Mur Buil, don Gregorio Sánchez Morales y don Alfredo Collados Vicente. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González - Simarro y López.

Fue leída y aprobada acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde - Presidente don Luis Gómez Laguna, don Antonio Beltrán y don Máximo García Vela, por impedírsele obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados a la Corporación.

—Conceder tierra a canon que solicitan los siguientes señores: Don Angel Fatás Viñas y don Mariano Altarriba Molina.

—Dar de baja a don Rafael López Martínez en el canon de cultivo de la parcela 58 - 168.

—Desestimar petición de don Angel Zorraquino Moreno de que se le autorice para el aprovechamiento de pastos en la parte Norte de los depósitos de Casablanca, por improcedente.

—Dar de baja a don Angel Diez Gaspar en el canon de la parcela 34-119, causando alta don Félix Mayoral Falces.

—Aprobar las guías números 1509, 1510, 1511, 1512, 1513 y 1514, correspondientes al año forestal 1964-65, y las 1515 a 1522 y 1549 y 1550, relativas al canon de diversas parcelas.

—Requerir a don Alfredo Izquierdo para que sustituya tres de los caballos, por no ser aptos para el servicio.

—Declarar la validez de la subasta de adquisición de 340 toneladas métricas de carbón antracita para las dependencias municipales y la adjudicación definitiva a favor de don Ricardo Galve.

—Aprobar los pliegos de condiciones para la subasta sobre adquisición de señales y postes de circulación.

—Conceder un trofeo al Real Club de Tenis para unos campeonatos que organiza.

—Conceder un trofeo a la Federación Aragonesa de Remo con destino a las regatas internacionales.

—Conceder un trofeo a la Sociedad Militar Hípica para premiar la prueba "Ayuntamiento" de los concursos que organiza.

—Publicar un reportaje sobre nuestra ciudad en la edición aérea de "A B C".

—Adjudicar a don Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Pradilla (segundo tramo), Sardaña, Cidón y Berenguer IV, por la cantidad de 100.775'17 pesetas.

—Adjudicar a don Enrique Coca Hernández, mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Menéndez Pelayo, Pilar Bayona y Claret (entre Corona de Aragón y Menéndez Pelayo), por 109.860'30 pesetas.

—Adjudicar a "Comercial de Gas y Electricidad", S.A., mediante concierto directo, las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en la calle del General Millán Astray, tercer tramo (entre la Avenida de San José y la calle de Lausana), por la cantidad de 99.652 pesetas.

—Seguidamente, la Comisión Permanente quedó enterada de una carta del señor Cura Párroco de San Pablo agradeciendo la iluminación efectuada en la torre mudéjar de la citada iglesia.

—Igualmente de otra carta de la señora viuda de Sabater dando las gracias por el pésame que se le transmitió por el fallecimiento de su esposo.

—A propuesta del Ilmo. señor Alcalde accidental, don José Paricio Frontiñán, se acordó que constase en acta el sentimiento de la Corporación municipal por la muerte del Excelentísimo señor Teniente General don Ricardo Alonso Vega (q. e. p. d.), hermano del señor Ministro de la Gobernación, a quien se expresará el más sentido pésame.

—Igualmente propuso el señor Paricio constase en acta la condolencia corporativa por el fallecimiento del notable artista aragonés don Pablo Remacha Noguerras (q. e. p. d.), cuyas obras en forja adquirieron fama internacional, expresando el pésame a la señora viuda e hijos del finado, y así se acordó unánimemente.

—También solicitó el señor Alcalde accidental constase en acta la satisfacción corporativa por haberle sido concedida la medalla al mérito deportivo al Concejal don Félix Marugán Antorán, cuya distinción es muy merecida, y se felicitó afectuosamente a tan querido compañero, cuya propuesta fue aprobada por unanimidad.

Se levantó la sesión a las trece quince horas.

Zaragoza, 16 de octubre de 1964.
El Secretario general, Luis Aramburo.— V.º B.º: El Alcalde, José Paricio.

* * *

Núm. 5.278

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión celebrada el día 21 de octubre de 1964.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria de primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde, don Luis Gómez Laguna, con asistencia de los Tenientes de Alcalde don José Paricio Frontiñán, don Ricardo Mur Buil, don Antonio Beltrán Martínez, don Gregorio Sánchez Morales, don Mariano Horno Liria, don Alfredo Collados Vicente y don Máximo García Vela. Secretario general, don Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, don Manuel González-Simarro y López.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia don César Alierta Perela, por impedirselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Admitir a don Francisco Ibáñez Abadía el desistimiento de acción planteada solicitando la inclusión en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca número 13 de la calle de Venecia.

—Incoar expediente para determinar la procedencia de incluir en el Registro de solares y otros inmuebles de edificación forzosa de la finca número 33 de la calle de Padre Manjón, solicitada en nombre de doña María Ponz Solana.

—Idem idem de la finca número 14 de la calle de San José de Calasanz, en nombre de don Fortunato Hernández Giménez.

—Aprobar relación de facturas por trabajos y suministros efectuados a la Corporación.

—Aprobar la liquidación de los cargos de la Agencia Ejecutiva que se detallan en el dictamen.

—Aprobar liquidación de cargos de la Agencia Ejecutiva con anulación de los recibos correspondientes, en

vista de los informes emitidos en el expediente.

—Eleva a definitiva la adjudicación provisional que en el acto de la subasta se hizo a favor de don Julián Moliner Gracia, correspondiente a las obras de construcción de cerramiento y muro de contención en el Parque de la Torre de Bruil, por pesetas 304.191'75.

—Quedar enterada de la jubilación forzosa, por cumplimiento de edad reglamentaria, de don Florencio Mauléon Buenacasa, mozo de limpieza de mercados.

—Conceder la pensión reglamentaria, por cumplimiento de edad, a don Mariano Bruned Marco, Depositario de Fondos municipales.

—Conceder pensión de jubilación, por invalidez extraordinaria, a don Eusebio Sorja Sánchez, guarda municipal.

—Quedar enterada de la pensión reglamentaria de viudedad, remitida por la Mutualidad, a favor de doña Angeles Pardo Peiro.

—Acceder al reingreso en el cargo de mozo de limpieza de mercados de don Martín Gómez Félix, mozo de limpieza del matadero en situación de excedencia voluntaria.

—Quedar enterada del nombramiento efectuado por la Jefatura Provincial de Sanidad como Médico titular propietario de la zona XI a favor don Mariano Criago Puigcollers.

—Idem idem como Médico titular propietario del barrio de Villamayor a favor de don Javier Castillo Puyuelo.

—Idem idem como Médico titular propietario del barrio de Garrapinillos-Miralbueno a favor de don Eduardo López García.

—Aceptar la renuncia en el cargo de guardia municipal solicitada por don Francisco Soriano Soriano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar.

—Rectificar en la forma que se indica el acuerdo adoptado por la Muy Ilustre Comisión Permanente en 20 de mayo último, sobre gratificación al Decano de la Casa de Socorro.

—Abonar al Instituto Médico-Fisioterápico de los gastos ocasionados por la hija del funcionario municipal don Emilio Bueno Torres.

—Idem al doctor Diez Antoñanzas de los gastos ocasionados por la asistencia al hijo del funcionario municipal don Mariano Cuartero Anel.

—Idem a la Clínica de San Francisco de los gastos ocasionados por

la asistencia al hijo del funcionario municipal don Leonardo Catalán Asensio, y correspondientes al mes de septiembre.

—Idem idem por el hijo del funcionario don Emilio Val Nebra.

—Desestimar petición formulada por don José Cortés Abadía sobre ayuda económica para prótesis dental, por no estar dentro de las prestaciones médico-farmacéuticas.

—Idem idem por don Enrique Gutiérrez Lahuerta.

—Conceder ayuda económica que se indica a don Manuel Colmán Barceló para prótesis dental.

—Desestimar petición formulada por don Angel Cabeza Marin para la adquisición de aparato ortopédico, por improcedente.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión, mediante oposición restringida, de una plaza de pintor.

—Idem idem mediante concurso dos plazas de encargados de tajo de la Dirección de Parques y Jardines.

—Idem idem cuatro plazas de guarda de depósitos.

—Publicar de nuevo anuncio para la presentación de solicitudes en la oposición libre de una plaza de ayudante de Oficinas Técnicas.

—Declarar análoga la plaza de revisor de calles, actualmente vacante, a la de celador del extinguido Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

—Aprobar convocatoria y programa para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de guardallaves.

—Idem idem mediante oposición restringida de dos plazas de encargados de guardallaves.

—Idem mediante oposición libre de dos plazas de montadores contadores de agua.

—Que como en años anteriores sea costeada por la Corporación la comida ofrecida el día de Nuestra Señora del Pilar a los acogidos en las Hermanitas de Ancianos Desamparados.

—Hacer constar en acta la gratitud de este Ayuntamiento y expresarlo así al Ilmo. señor Alcalde de Córdoba, por el acuerdo de designar con el nombre de "Plaza de Zaragoza" a un recinto urbano de aquella ciudad.

—Dar las gracias a "Industrias Celulosas Aragonesas", S. A., por el generoso rasgo de la entrega de un donativo de 10.000 pesetas con destino al personal de Cuerpo de Bomberos, con motivo de los servicios prestados por el mismo con motivo de un incendio producido en su factoría en el mes de agosto.

—Quedar enterada de un escrito del Ilmo. señor Alcalde de Teruel, don Cosme Gómez Iranzo, agradeciendo las atenciones y deferencias recibidas durante sus estancias en esta ciudad de dicho señor, su señora y la señorita María del Pilar Lahoz Rillo, con motivo de las pasadas fiestas del Pilar.

—Hacer constar en acta la satisfacción corporativa por haber cumplido veinticinco años el Instituto de Colonización y felicitar al señor Ingeniero-Jefe de la Delegación del Ebro, don Francisco de los Ríos Romero, por la espléndida labor desarrollada en esta Región.

—Felicitar al Profesor de nuestra Universidad don Luis Garcia Arias por el interesante viaje cultural que ha realizado por Hispanoamérica, Estados Unidos y Canadá, en el que ha desarrollado una espléndida labor.

—Por último el señor Alcalde propuso constase en acta la condolencia corporativa por el fallecimiento de don José Vera Gimeno, que fue Concejal de este Ayuntamiento, expresando a la señora viuda del finado el más sentido pésame, y así se acordó, por unanimidad.

Zaragoza, 23 de octubre de 1964.
El Secretario general, Luis Aramburo.
Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Alcaldía de Zaragoza

Habiendo solicitado don Alfonso Méndez Rodríguez la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, con 1 motor y una potencia total de 2 CV, en calle García Arista, número 6,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Ignacio Latorre Orna la instalación y funcionamiento de un taller de carpintería, con 3 motores y una potencia total de 10'25 CV., en prolongación calle Ballesteros, sin número,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Graciano Dolado Botija la instalación y funcionamiento de un taller de cerrajería, con 3 motores y una potencia total de 5 CV., en calle Borja, núm. 25,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado "Discosa", S. A., la instalación y funcionamiento de maquinaria en estación de servicio con 7 motores y una potencia de 30'50 CV., en Enlace Carreteras, angular a Carretera de Madrid,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado "Deshidrataciones y Conservas Agrícolas", S. A., la instalación y funcionamiento de maquinaria con 17 motores y una potencia total de 99 CV., en Carretera Barcelona, kilómetro 328'720,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Antonio Cepa Auger la instalación y funcionamiento de taller de calzado, con 6 motores y una potencia de 425 CV., en calle Caspe, número 9 y 11,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don Máximo Cebolla Gálvez y doña Julia Herrero la instalación y funcionamiento de un taller de grifería, con 4 motores y una potencia total de 5 CV., en calle Callejón de Lobera, número 3,

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.054

Habiendo solicitado don José Carreras Pascual la instalación y funcionamiento de un frigorífico, con 1 motor y una potencia total de 5'5 CV., en Paseo de Cuéllar, número 17;

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, cuyo plazo empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 5.341

Dirección General de Administración Local

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Fuendetodos, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Grupo D, Subalternos: Un Alguacil-voz pública propietario, Grado 1.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 5.342

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Cosuenda, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Administrativos:

Un Secretario-Interventor, 14.

Subalternos:

Un alguacil voz-pública, 1.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 5.343

Plantilla revisada de los funcionarios del Ayuntamiento de Calatoya, formulada en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7.º de la Ley de 20 de julio de 1963 y Orden del Ministerio de la Gobernación de 15 de octubre del mismo año.

Número de plazas, cargos y grado

Una Secretaria octava clase, con Intervención, 17.

Un oficial administrativo, 7.

Dos auxiliares administrativos, 5.

Dos subalternos (alguaciles), 1.

Dos subalternos (vigilantes nocturnos), 1.

Dos subalternos (barrenderos), 1.

De conformidad con el art. 13 del vigente Reglamento de 30 de mayo de 1952, el Ilmo. señor Director general de Administración Local ha resuelto en el día de hoy visar esta plantilla.

Madrid, 20 de abril de 1964. — El Jefe de la Sección, Rafael Bono.

Núm. 5.271

Distrito Forestal

Deslinde parcial del enclavado pretendido por don Eugenio Seral Seral, en la partida "Valocinar", del monte número 257 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "La Sierra", perteneciente al Municipio de Leciñena.

Habiéndose aprobado por la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial la propuesta de deslinde parcial del enclavado pretendido por don Eugenio Seral Seral en la partida "Valocinar" del monte número 257 del Catálogo, perteneciente al Municipio de Leciñena, he dispuesto:

1. Designar para su realización al Ingeniero de Montes afecto a este Distrito Forestal don José Alberto Pardos Carrión.

2. El apeo dará comienzo en el punto situado más al Norte de la finca, en el límite con la parcela 420, según Catastro, cultivada por Agueda Múrrillo Bolea, a las nueve de la mañana del día 2 de marzo de 1965, lugar y hora en que se emplaza a aquellas personas que acrediten un interés legítimo para su asistencia.

3. Quienes no asistan personalmente, o por medio de representación legal o voluntaria, a la práctica del apeo, no podrán después formular reclamación contra el mismo.

4. Los que se conceptúen con derecho a la propiedad del monte o de parte del mismo deberán presentar los documentos pertinentes en las oficinas del Distrito Forestal (Calvo Sotelo, 11, Zaragoza), durante el plazo de cuarenta y cinco días naturales a partir de la fecha de publicación de este anuncio, transcurrido el cual no se admitirá ningún otro, y quienes no los hubieran presentado no podrán formular reclamación sobre propiedad en el expediente de deslinde.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en la legislación vigente.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1964.—
El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 5.336

Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Vale-resguardo de trueque de semillas expedido por el silo de Calatayud, el día 23 de julio de 1964, señalado con el número 7, a favor de don Nazario Vela Lozano, de Aniñón, correspondiente a su entrega de 300 kilogramos de trigo para su canje por igual cantidad de semilla,

Se anuncia al público para que si alguna persona lo hubiera encontrado lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo de Zaragoza (Independencia, 32), advirtiéndole que transcurridos treinta días desde la publicación de este anuncio en el presente "Boletín", se considerará anulado el original del documento de referencia y será expedido el correspondiente duplicado, quedando exento este Servicio de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de noviembre de 1964.
El Jefe provincial, Cipriano Mata.

Núm. 5.340

Magistratura de Trabajo núm. 2

El Ilmo. señor Magistrado de Trabajo número 2, don Juan-Antonio del Riego Fernández, de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en autos tramitados en esta Magistratura bajo el número 880 de 1964, a instancia de don Dimitri Berberoff, contra la Junta Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, en reclamación de cantidad, he acordado publicar el presente edicto a fin de que sirva de notificación a la empresa, en fase de disolución, la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia.—En la Inmortal ciudad de Zaragoza a 29 de octubre de 1964. El Ilmo. señor don Juan-Antonio del Riego Fernández, Magistrado de Trabajo número 2 de la misma; habiendo visto el presente juicio promovido por don Dimitri Berberoff Diabaroff, mayor de edad, casado, de esta vecindad, asistido del Letrado don Fernando de la Cueva Vázquez, contra la Junta del Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, en reclamación de cantidad,

Fallo: Que desestimando la demanda formulada por don Dimitri Berberoff Diabaroff contra la Junta de Gobierno y Patronato de la Orquesta Sinfónica de Zaragoza, debo absolver y absuelvo de la misma a la empresa demandada.

Notifíquese a las partes, enterándoles que contra la presente resolución pueden interponer recurso de casación ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo de Justicia en término de diez días, a contar de su notificación.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan-Antonio del Riego". (Rubricado).

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Magistrado, Juan-Antonio del Riego.

SECCION SEXTA

Núm. 5.267

BOQUINENI

El señor Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento;

Hace saber: Que habiendo sido formalizado el reparto o padrón correspondiente a las exacciones

municipales por tasa de rodaje, desagüe de canalones a vías públicas, vertido al alcantarillado y recogida de basuras para el ejercicio de 1965, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, en que podrá ser examinado por cuantas personas se crean interesadas, que podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Boquiñeni, 6 de noviembre de 1964.
El Alcalde, José Almau.

Núm. 5.285

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 21 del corriente mes de octubre, ratificó el bando de la Alcaldía regulando el tráfico y ordenación urbana en la avenida de Cosculluela, determinando prohibiciones sobre ocupación aceras, circulación de vehículos por las mismas, supresión de entradas de carruajes y otros pormenores que constan en dicho bando, que se halla expuesto en el tablero de edictos de la Casa Consistorial y divulgado por la Emisora local.

Igualmente se advierte que las sanciones que se impondrán por infracción de dichas normas serán las del artículo 215 de la Ley del Suelo, con multas de hasta 10.000 pesetas, aparte de la especialidad de cada infracción.

Dicho bando entrará en vigor a los veinte días de publicarse en el "Boletín Oficial" de la provincia este anuncio.

Lo que se hace público para general conocimiento, cumplimiento y puedan formularse las reclamaciones, a que en derecho proceda.

Ejea de los Caballeros, 31 de octubre de 1964. — El Alcalde, Juan José Pallarés.

Núm. 5.332

EL FRASNO

Subasta de maderas

A las doce horas del día 29 del corriente mes de noviembre, en la Secretaría de este Ayuntamiento, se procederá a la subasta de 2.700 pies de pino pinaster y 240 estéreos de leña gruesa, procedentes del monte número 66 del Catálogo, con un volumen en pie y con corteza de 263 metros cúbicos, siendo el tanto por ciento de corteza el 35. El precio tipo es el de 87.900 pesetas y de 109.875 el precio índice,

conforme al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la referida Secretaría.

Para optar a esta subasta habrá de presentarse solicitud, conforme al modelo inserto al final, bajo sobre cerrado, hasta media hora antes de la subasta, reintegrándose con póliza de 5 pesetas y un sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas. A la solicitud habrá de acompañarse resguardo de haber constituido la fianza provisional de 2.637 pesetas, a que asciende el 3 por 100 del precio base.

El Frasno, 8 de noviembre de 1964.
El Alcalde, Manuel Gimeno.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del pliego de condiciones que rige para la subasta de maderas y leñas que se celebrará en el Ayuntamiento de El Frasno el día 29 del actual, al que promete ajustarse y dar cumplimiento, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas, haciendo al propio tiempo constar que jura por su honor no hallarse incurso en las incompatibilidades e incapacidades señaladas por el vigente Reglamento de Contratación Municipal y que los productos maderables serán destinados a

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 5.327

LUESIA

Subasta de madera

Con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas aprobados por este Ayuntamiento, y autorizada por el Distrito Forestal la subasta de los aprovechamientos de madera de pino, se hallan expuestos al público en la Secretaría municipal por un plazo de ocho días al objeto de oír reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, o resueltas que sean éstas, la subasta tendrá lugar, en la Secretaría municipal, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato posterior al de la aparición del anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y será presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

Las proposiciones, debidamente reintegradas y redactadas con arreglo al modelo que se inserta al final, y bajo

sobre cerrado, deberán presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria municipal la fianza provisional, consistente en la cantidad de 12.315 pesetas, todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

Son objeto de la subasta:

Monte número 202 del Catálogo, denominado "Fayanás".

Número de pies: 2.798.

Especie: Pino sylvestris.

Volumen en pie y con corteza: 579 metros cúbicos, y 465 estéreos de leña gruesa.

Tanto por 100 de corteza: 22.

Precio tipo base: 246.300 pesetas.

Precio índice: (25 por 100 más), pesetas 307.875.

Plazo de ejecución: Año forestal de 1964-65.

La subasta se atenderá en un todo a las condiciones económico-administrativas dictadas al efecto.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales, escrituras y demás anejos enumerados en la condición 13 de la circular del Distrito Forestal de fecha 10 de octubre de 1962 ("Boletín Oficial" extraordinario del día 1.º de agosto de dicho año), será de cuenta del adjudicatario, observándose cuanto disponen dichos pliegos.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, transcurridos diez días hábiles en las mismas condiciones.

Luesia, 3 de noviembre de 1964. —
El Alcalde, José M. Alegre.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de esta provincia de Zaragoza, de fecha de de 1964, número, en el monte de "Fayanás", número 202 del Catálogo, de la pertenencia de este municipio de Luesia, ofrece la cantidad de pesetas.

Luesia a de de 1964.

(Firma del proponente).

Núm. 5.328

LUESIA

Subasta de madera

Por haber quedado desiertas las subastas de los aprovechamientos de los 751 metros cúbicos de la madera de

pino del monte de utilidad pública de este municipio, denominado "Fayanás" (terreno comprendido dentro de la repoblación forestal), y que a tal efecto fue publicada en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 171, correspondiente al día 31 de julio de 1964, y previa autorización de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, se anuncia para la celebración de una tercera subasta por el precio base de licitación de 241.263'75 pesetas, o sea con el 25 por 100 de rebaja del precio que rigió en las anteriores, rigiendo en lo demás las mismas condiciones enumeradas en el anuncio del expresado "Boletín Oficial" de la provincia.

De quedar desierta esta nueva subasta se celebrará otra transcurridos diez días hábiles a partir del siguiente.

Luesia, 3 de noviembre de 1964. —
El Alcalde, José M. Alegre.

Núm. 5.324

TARAZONA

Habiendo solicitado don Angel Gil Latorre la devolución de la fianza definitiva depositada como adjudicatario de las obras de construcción de una manzana de nichos en el Cementerio católico de esta localidad, y en cumplimiento de lo dispuesto al efecto en el Reglamento de Contratación Municipal, se hace público para que en término de quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia puedan reclamar quienes crean tener algún derecho exigible a dicho adjudicatario por razón del contrato garantizado.

Tarazona, 9 de noviembre de 1964. —
El Alcalde, Luis García.

Núm. 5.311

MALON

Durante el tiempo reglamentario a contar de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento; para oír reclamaciones, los documentos siguientes:

1.º Ordenanza desagües de canales, tejas y otros a la vía pública.

2.º Ordenanza tránsito de animales domésticos por vías municipales.

3.º Ordenanza sobre rejillas de piso o instalaciones análogas en la vía pública.

4.º Ordenanza de prestación personal y transportes.

Malón, 2 de noviembre de 1964. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.230

MONTERDE

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 175, de 5 de agosto último, se anuncia nuevamente por segunda vez, en las mismas condiciones que figuran en dicho anuncio, la cual se celebrará el día que haga diez, en razón a la urgencia, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Monterde, 2 de noviembre de 1964. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.235

TORRELLAS

Por acuerdo municipal del día 30 del pasado octubre, se anuncia concurso-subasta público para la adjudicación del local inmueble de la propiedad municipal, sito en la calle Puentelavalle, bajo las siguientes estipulaciones:

1.º Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante ocho días (art. 24 del Reglamento de Contratación).

2.º Transcurrido dicho plazo y subsanadas las reclamaciones que se puedan presentar, se celebrará concurso-subasta a los veinte días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

3.º Las plicas para tomar parte en el mismo, que se hallan expuestas en la Secretaría municipal, se recibirán en la misma hasta media hora antes del acto, que se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien pueda delegar, a las diez horas de la mañana.

4.º Las características son las siguientes:

a) Salón de 108 metros cuadrados, para ser destinado a espectáculos o industrial propias de la rama de hostelería y similares.

b) Tipo de tasación en alza, el 10.000 pesetas.

c) Fianza provisional 300 pesetas, y la definitiva 600 pesetas.

d) Si quedase esta primera desierta, se celebrará nuevo acto, ocho días después, también hábiles, sin necesidad de practicar nuevos anuncios, en la misma hora, local y bajo las mismas condiciones y demás circunstancias que para la primera.

Torrellas, 4 de noviembre de 1964. El Alcalde, Serafin Lacarta.

Núm. 5.269

MURILLO DE GALLEGO

El día 17 de noviembre, a las doce horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, subasta para el aprovechamiento de pastos del monte núm. 156, denominado "Cuarto de Ciprés", año forestal 1964-65, por el tipo de tasación de 9.288 pesetas, deducido el 10 por 100 del tipo de tasación primitivo.

Murillo de Gallego, 6 de noviembre de 1964.—El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 5.254

OSERA DE EBRO

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 25 de octubre pasado, a virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública subasta de cinco mil metros cuadrados, desglosados de las parcelas 1 y 2 del polígono 16 y partida de "El Carrizal", de este término municipal, pertenecientes a propios de este Ayuntamiento, con el fin de utilizar su importe como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario para las obras del proyecto de pavimentación de la plaza de España y hermoseamiento de la misma, se abre información pública por término de quince días, para oír reclamaciones que se puedan formular, pudiendo ser examinado dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y plazo fijado. Este anuncio anula el anterior, por error.

Osera de Ebro, 4 de noviembre de 1964. — El Alcalde, Sebastián Périz.

Núm. 5.317

PERDIGUERA

*Subasta de leñas gruesas
y menudas de pino*

Por acuerdo de este Ayuntamiento, se sacan a subasta los aprovechamientos de

leñas del monte de utilidad pública número 259 del Catálogo, denominado "Astueruelas", perteneciente a este municipio.

Los pliegos de condiciones se hallarán al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a efectos de oír reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a partir del siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Si no se formularan reclamaciones contra los referidos pliegos, o resueltas las que se presenten, se celebrará dicha subasta, en esta Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente al en que se cumplan doce días, también hábiles, de aparecer inserto este anuncio en el repetido "Boletín Oficial" de la provincia, descontando el día de su inserción.

Servirán de base para la subasta los pliegos de condiciones técnicas fijadas por el Distrito Forestal y las de económico-administrativas aprobadas por este Ayuntamiento.

Las características del aprovechamiento cuya subasta se anuncia son las siguientes:

Monte número 259. — Número de pies, 1.174. Especie, P. Halapensis. Leña gruesa, 600 estéreos. Leñas menudas, 510 estéreos. Precio tipo o base, pesetas 54.000. Precio índice: (25 % más), pesetas 67.500.

El plazo de ejecución, es año forestal. 1.º de octubre de 1964, al 30 de septiembre de 1965.

El modelo de proposición será el inserto al pie del presente.

Las plicas se presentarán, en días laborables, en horas de diez a trece, desde que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado y lacrado, reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y sello de la Mutualidad N. P. A. L. de pesetas 25.

La fianza provisional será el 5 % de la tasación de la subasta, y la definitiva, el 10 % del importe por el que se adjudique la misma.

Si quedase desierta esta subasta por falta de licitador, se celebrará otra segunda en el mismo local, hora, tasación y características señaladas para la primera, al cuarto día hábil siguiente al de la celebración de aquella.

Serán de cuenta del rematante cuantos gastos ocasione dicha subasta por todos los conceptos.

Perdiguera, 7 de noviembre de 1964. El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

D., mayor de edad, de estado, vecino de, de la provincia de, con domicilio en la calle, número, enterado del pliego de condiciones facultativas, que son base de la subasta del aprovechamiento de 600 estéreos de leñas recia y 510 estéreos de delgada de pinos, que el Distrito Forestal ha concedido al Ayuntamiento en el Plan general de aprovechamientos del día 10 de agosto del año en curso, en el monte de utilidad pública número 259 del Catálogo, denominado "Asteruelas", así como las características propias del referido aprovechamiento, ofrece por el mismo en concepto de licitador la cantidad de (en letra) pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas, como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

..... a de de 1964.

El proponente,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.333

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 658 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Marcelino Royo Santos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 2 de diciembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por coacción, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.334

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 637 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Valentín Arnauda Relancio, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 18 del actual y hora de las once treinta al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.335

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 277 de 1964 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a José-Manuel García Martín, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la calle Predicadores, número 56, segundo izquierda), el día 18 del actual y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por imprudencia, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.320

VENTA DE FINCAS

Se venden fincas de regadío con frutales en término municipal de Ca-

renas, junto al embalse de la Tranquera. Para tratar, dirigirse a Cándido Alcalá, en Carenas.

Núm. 5.337

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL DE NOVALLAS

Por la presente se convoca a Junta general ordinaria para el día 29 del actual mes de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda, para el examen y aprobación, si procede, del presupuesto ordinario de ingresos y gastos del Sindicato y Comunidad correspondiente al año de 1965, y el de los regantes de la acequia Nueva y Torraza.

La Junta se celebrará en el domicilio social del Sindicato de Riegos (sito en el Castillo), y sus acuerdos serán firmes, cualquiera que sea el número de asistentes.

Novallas, 6 de noviembre de 1964. El Presidente, Domiciano Zueco.

Núm. 5.318

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE EPILA

Durante el plazo reglamentario se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa de Epila, el padrón para la recaudación del arbitrio provincial de la Excelentísima Diputación Provincial, sobre la riqueza aporpecuaria del año de 1964, a efectos de que formulen las reclamaciones pertinentes.

Epila, 7 de noviembre de 1964.—El Jefe de la Hermandad, Victorio Gracia.

Imprenta del Hogar Pignatelli

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	200 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente. y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones